



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA PERSONAL

DECRETO N° 8168

**MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE ANITA BELÉN PARADA
PINILLA.**

LAJA, 14 de septiembre 2017.

VISTOS:

- 1.- Contrato Prestación de Servicios: Srta. Anita Belén Parada Pinilla, de fecha 11 de septiembre 2017.
- 2.- Oficio N° 1102 de fecha 11 de septiembre 2017, de Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 11 de septiembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y doña Anita Belén Parada Pinilla, Rut N° , para realizar "Apoyo en actividades de Educación para la Salud" de los estudiantes de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al Subtítulo 21 Ítem 03 "Otras Remuneraciones", Asignación 001 Honorarios a suma alzada, Personal Natural del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
3. **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GISELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/rsm

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/